

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19697 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso.

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 103/2015, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad María Eugenia Lluch Ribas y Juan Carbonell Arnau, con CIF núm. 46514606G y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 103/2015 Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2015-8000546.

Entidad Concursada Maria Eugenia Lluch Ribas, con CIF nº 46514606G.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.-11 de abril de 2016.

Barcelona, 11 de abril de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia Sust.

ID: A160023801-1